PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHORRILLOS 2027-2030

ENFOQUE ESTRATÉGICO Y MARCO LEGAL DE REFERENCIA

El presente Plan de Gobierno constituye la propuesta política, técnica y social de la organización para la transformación del distrito de Chorrillos durante el periodo de gestión municipal 2027-2030. Su formulación se fundamenta de manera irrestricta en la normativa electoral del Jurado Nacional de Elecciones.

En estricta observancia de los lineamientos rectores del Estado Constitucional de Derecho, este documento articula la planificación local con los grandes ejes y objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú al 2050, garantizando que las intervenciones territoriales promuevan la vigencia plena de los derechos humanos y el cierre progresivo de brechas de desigualdad.

Asimismo, las propuestas de política social e inclusión económica contenidas en este plan asumen las directrices del Acuerdo Nacional a través del compromiso "Perú Hambre 0", orientando recursos específicos a la seguridad alimentaria e integración de poblaciones vulnerables. Finalmente, la estructura estratégica adopta las cuatro dimensiones fundamentales de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, integrando de manera sistémica las variables e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los componentes Social, Económico, Ambiental e Institucional del distrito**.**

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Nuestra organización política surge como una alternativa técnica y democrática real para conducir el destino de Chorrillos, fundamentada en principios de gobernabilidad y justicia social. El ideario y los valores institucionales propuestos constituyen la guía deontológica de nuestra actuación gubernamental, orientada al desarrollo humano integral de los vecinos chorrillanos.

1. Principios Rectores

Defensa Irrestricta de la Dignidad Humana: Reconocimiento de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, orientando la inversión pública al mejoramiento sustantivo de la calidad de vida de la población chorrillana.

Participación Ciudadana y Democracia Participativa: Promoción de canales institucionales tradicionales y digitales que faciliten e involucren activamente a la comunidad en el control, priorización y toma de decisiones de la gestión local.

Justicia, Equidad Social y Solidaridad: Compromiso expreso en la lucha contra la pobreza, la reducción de brechas de infraestructura urbana y el subdesarrollo, priorizando los estratos socioeconómicos más vulnerables del distrito.

Garantía del Bien Común y Modernización: Conducción de la administración pública local mediante el uso eficiente de la tecnología y metodologías modernas de gestión por resultados para garantizar el bienestar colectivo.

Preservación de la Identidad y el Patrimonio: Custodia y puesta en valor del patrimonio natural, histórico, arqueológico y cultural que configuran el acervo y orgullo del distrito de Chorrillos.

2. Valores Institucionales

Honestidad y Transparencia: Actuación ética e intachable en salvaguarda de los recursos públicos, garantizando un gobierno de puertas abiertas y acceso irrestricto a la información.

Tolerancia y Pluralismo: Respeto absoluto a la diversidad de ideas, enfoques multiculturales y minorías que cohabitan en el territorio distrital.

Lealtad Institucional y Vocación de Servicio: Compromiso inquebrantable con las legítimas aspiraciones de los vecinos, asumiendo la función pública como un mandato de entrega y responsabilidad civil.

Cultura Ética y Moral: Rechazo absoluto a cualquier forma de corrupción o prebenda, promoviendo una conducta funcionarial regida por la legalidad y la probidad.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

"Al 2030, el distrito de Chorrillos se consolida como una ciudad moderna, segura, ordenada, productiva, inclusiva, ecológica y amigable; ha alcanzado un desarrollo urbano, territorial, integral y sostenible, reduciendo significativamente las brechas de habitabilidad, conectividad e infraestructura básica en todo el territorio. Chorrillos se posiciona como la gran potencia turística de la Costa Verde Limeña, atrayendo inversiones competitivas, su población goza de altos niveles de bienestar social, salud preventiva y seguridad ciudadana, gracias a una gestión por resultados moderna, eficiente, honesta, transparente y una sólida gobernanza participativa."

III. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1. Características Generales del Distrito

El distrito de Chorrillos, fundado históricamente el 2 de enero de 1857, cuenta con una extensión territorial aproximada de 38.94 km2. Geográficamente, se ubica en la zona litoral sur de la provincia de Lima, con una altitud promedio de 45 metros sobre el nivel del mar y límites definidos con Barranco, Santiago de Surco, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y el Océano Pacífico.

Demográficamente, Chorrillos experimenta un crecimiento vertical y expansivo continuo, albergando una población proyectada que supera los 367,000 habitantes, con una densidad poblacional que sobrepasa los 8,700 hab/km2. Estructuralmente, la organización territorial urbana está compuesta por 26 urbanizaciones, 3 parcelaciones, 7 habilitaciones urbanas, 2 lotizaciones, 5 cooperativas de vivienda, 20 asociaciones de vivienda, 2 fundos, 4 villas y 53 asentamientos humanos consolidados y en vías de formalización (distribuidos críticamente en la margen derecha e izquierda del distrito).

2. Diagnóstico Situacional por Dimensiones Estratégicas

A. Dimensión Social

Brecha de Habitabilidad e Infraestructura Básica: El 51% de los hogares del distrito se concentra en el estrato socioeconómico bajo y de menores ingresos. Gran parte de la población residente en las zonas periféricas y los asentamientos humanos en laderas carece de un acceso regular, digno y formal a los servicios de saneamiento básico (agua potable por red pública, alcantarillado, redes de electricidad y conexiones de gas domiciliario).

Inseguridad Ciudadana y Criminalidad: El incremento sostenido de la tasa de victimización, la delincuencia común (hurtos y robos en espacios públicos) y las manifestaciones de violencia urbana representan el principal problema público identificado por la comunidad. Se registra un déficit en el equipamiento tecnológico de vigilancia y una cobertura de patrullaje municipal integrado que resulta insuficiente ante la densidad demográfica del distrito. Asimismo, persisten problemáticas asociadas al pandillaje y la drogadicción juvenil debido a la desarticulación del tejido social.

Salud y Vulnerabilidad Nutricional: El acceso a las prestaciones de salud especializada es limitado para los ciudadanos de escasos recursos, recayendo la atención primaria en establecimientos de primer nivel con capacidades operativas en proceso de fortalecimiento. Es prioritaria la intervención multisectorial ante problemas crónicos de salud pública como la anemia infantil y la desnutrición en sectores vulnerables.

Protección Social, Cultura y Deporte: Se evidencia la necesidad de expandir la cobertura de programas de apoyo social y de atención oportuna contra la violencia familiar y de género. Asimismo, el acceso formal de la población joven (de 3 a 17 años) a servicios educativos, técnico-productivos y deportivos requiere un ordenamiento y promoción institucional continua.

B. Dimensión Económica

Informalidad Comercial y Baja Competitividad: Chorrillos presenta una marcada presencia de comercio informal ambulatorio y baja competitividad empresarial local. Existe una insuficiencia estructural en la generación de puestos de trabajo formales y de calidad, afectando principalmente el acceso de los jóvenes al mercado laboral.

Sub aprovechamiento Económico del Potencial Turístico: A pesar de poseer activos turísticos y ecológicos de escala metropolitana, tales como la franja de playas integradas al circuito de la Costa Verde (Agua Dulce, La Herradura, Los Pescadores, entre otras), las zonas arqueológicas de Armatambo y Marcavilca, y la Reserva Natural Los Pantanos de Villa, el distrito carece de un corredor turístico integrado, formalizado e implementado que dinamice la economía local de Lima Sur.

Zonificación Comercial Desactualizada: El plano de zonificación comercial e industrial no responde plenamente al dinamismo económico actual, lo que

desincentiva la atracción y el asentamiento ordenado de nuevas inversiones privadas formales a gran escala.

C. Dimensión Ambiental

Gestión de Residuos Sólidos y Limpieza Pública: El crecimiento poblacional acelerado genera una presión crítica sobre el sistema de recolección, barrido y disposición final de residuos sólidos. Si bien se dispone la carga en infraestructuras autorizadas, el porcentaje de segregación en la fuente e industria del reciclaje inorgánico formalizado es incipiente (alrededor del 1.56%). Persiste la existencia de puntos críticos de acumulación informal de desmontes y basura que afectan el ornato y la salud ambiental.

Contaminación y Déficit de Áreas Verdes: Se registran niveles preocupantes de contaminación del suelo, aire y contaminación sonora, agudizados por el tráfico vehicular y la inadecuada educación sanitaria de sectores de la población. Asimismo, se requiere un agresivo plan de recuperación, siembra y mantenimiento sustentable de áreas verdes por habitante en las zonas con estratificación socioeconómica baja.

Vulnerabilidad ante Desastres: El distrito presenta sectores de alta vulnerabilidad física y estructural frente a riesgos de origen natural y antrópico (zonas de laderas inestables frente a sismos, riesgo de tsunami en el litoral y construcciones informales sin dirección técnica). La municipalidad requiere consolidar al 100% su capacidad instalada básica de respuesta a través de su Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) y la formación de brigadas comunitarias.

D. Dimensión Institucional

Modernización Administrativa Compleja: La administración municipal arrastra procesos y procedimientos burocráticos que dificultan la celeridad y simplificación administrativa exigida por los ciudadanos y los inversionistas. Se requiere un rediseño organizacional con enfoque de gestión por procesos y una constante actualización del Portal de Transparencia Estándar.

Recaudación Fiscal y Sostenibilidad Financiera: La cultura tributaria en sectores del distrito muestra niveles de morosidad que condicionan la capacidad presupuestal de la corporación para ejecutar proyectos de inversión pública de gran envergadura. Es necesario optimizar los sistemas de fiscalización, catastro multifinalitario e incentivos al contribuyente puntual.

Gobierno Digital y Participación Ciudadana: Persiste una brecha en la implementación de herramientas tecnológicas de gobierno electrónico abierto, interoperabilidad y canales digitales interoperables para la atención de solicitudes institucionales oportunas, limitando los espacios de control e interactuación del vecino con su comuna.

IV. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR DIMENSIONES

Este Plan de Gobierno operacionaliza sus objetivos estratégicos transformando los problemas priorizados en líneas de acción concretas, articuladas causalmente y con metas cuantitativas evaluables semestralmente.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Estrategia 1.1: Reestructuración y modernización tecnológica integral del Sistema de Seguridad Ciudadana (Serenazgo-Comunidad-PNP).

Línea de Acción: Implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana enfocado en la prevención comunitaria y articulación operativa multisectorial.

Línea de Acción: Expansión del patrullaje municipal permanente e integrado por cuadrantes, incrementando la flota vehicular y optimizando las cámaras de videovigilancia con analítica de datos e inteligencia artificial.

Estrategia 1.2: Ampliación de la cobertura de protección social, salud pública integral, infraestructura urbana y saneamiento en el distrito.

Línea de Acción: Promoción y otorgamiento de autorizaciones de uso de área pública para la instalación regular de conexiones domiciliarias de agua, desagüe, luz y gas en asentamientos humanos formados en zonas aptas.

Línea de Acción: Ejecución de programas sociales de alimentación y visitas de control domiciliario para la prevención y erradicación de la anemia infantil, articulado con el MINSA y las organizaciones del Vaso de Leche y Comedores Populares.

Línea de Acción: Promoción de la infraestructura social, deportiva y cultural mediante escuelas municipales descentralizadas para jóvenes de 3 a 17 años y el fortalecimiento de la atención oportuna contra la violencia familiar a través del Centro de Emergencia Mujer (CEM).

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Estrategia 2.1: Fomento de la formalización, competitividad comercial y reactivación del empleo local.

Línea de Acción: Ejecución continua de operativos preventivos de control y fiscalización ordinaria de las actividades económicas para guiar al comerciante informal hacia la formalidad regulada.

Línea de Acción: Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales y talleres técnico-productivos, orientados al desarrollo de microempresas y adopción de herramientas de comercio electrónico.

Estrategia 2.2: Posicionamiento de Chorrillos como el principal eje eco-turístico y gastronómico de Lima Sur.

Línea de Acción: Actualización integral del plano de zonificación comercial y desarrollo de infraestructura turística pública en el Malecón Grau y circuito de playas de la Costa Verde para atraer inversiones formales responsables.

Línea de Acción: Diseño y promoción de rutas turísticas históricas y ecológicas articuladas con el emprendimiento local.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Estrategia 3.1: Optimización del sistema de gestión integral de residuos sólidos y erradicación de puntos críticos de contaminación.

Línea de Acción: Fortalecimiento y modernización del servicio público de barrido y recolección de residuos mediante rutas sistematizadas y el despliegue del programa de segregación en la fuente para elevar sustantivamente el reciclaje inorgánico.

Línea de Acción: Implementación de instrumentos normativos de fiscalización ambiental enfocados en controlar la emisión de gases, humos y ruidos contaminantes en zonas comerciales y residenciales.

Estrategia 3.2: Incremento de la resiliencia urbana, áreas verdes y gestión del riesgo de desastres.

Línea de Acción: Recuperación, sembrado y mantenimiento permanente de metros cuadrados de áreas verdes públicas de uso recreacional.

Línea de Acción: Consolidación de la capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL), inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) y capacitación comunitaria en la cultura de prevención ante sismos y tsunamis.

4. DIMENSIÓN INSTITUTIONAL

Estrategia 4.1: Modernización administrativa bajo el enfoque de gestión pública gerencial por resultados y simplificación de procesos.

Línea de Acción: Actualización progresiva de los instrumentos estratégicos y de gestión interna (ROF, MOF, TUPA) orientados a una gestión operativa ágil, eficaz y transparente.

Línea de Acción: Fortalecimiento del capital humano municipal a través de un programa de capacitación permanente para servidores y funcionarios públicos en simplificación y atención ciudadana.

Estrategia 4.2: Fortalecimiento de la recaudación tributaria oportuna, gobierno digital abierto y rendición de cuentas.

Línea de Acción: Implementación de plataformas avanzadas de gobierno electrónico abierto para agilizar trámites en línea, acceso a la información y transparencia fiscal.

Línea de Acción: Modernización y actualización técnica del catastro urbano distrital como herramienta clave para optimizar la recaudación justa de arbitrios e impuesto predial y planificar el desarrollo urbano integral.

V. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO (2027-2030)

El presente formato resumen sistematiza los problemas identificados, los objetivos estratégicos propuestos, los indicadores técnicos de medición y las metas cuantitativas proyectadas al término del periodo gubernamental, guardando correspondencia con el marco del JNE:

Problemas Identificados	Objetivos Estratégicos (Solución al Problema)	Indicadores	Metas (2027- 2030)
DIMENSIÓN SOCIAL			
1. Elevada percepción de inseguridad urbana e incidencia delictiva común en espacios públicos del distrito.	1. Mejorar y optimizar de manera integral los servicios de seguridad ciudadana en beneficio del vecino.	1. Tasa de variación anual de la incidencia delictiva reportada en el distrito.	1. Reducción de la incidencia delictiva a una tasa acumulada de -6.6% al 2030.
2. Deficiente acceso formal a servicios básicos de saneamiento en familias localizadas en asentamientos periféricos.	2. Promover un desarrollo territorial ordenado, inclusivo y con condiciones dignas de habitabilidad.	2. Porcentaje de habilitaciones urbanas aprobadas/procesadas en zonas aptas del distrito.	2. Lograr el 75% de habilitaciones urbanas formalizadas en el territorio apto.
3. Presencia de vulnerabilidad nutricional y riesgo de anemia en la población infantil de sectores de bajos recursos.	3. Contribuir a la mejora sustantiva de las condiciones de salud preventiva y nutricional comunitaria.	3. Número anual de visitas domiciliarias ejecutadas para la prevención de la anemia.	3. Sostener la ejecución de 5,800 visitas anuales de control y prevención.
DIMENSIÓN ECONÓMICA			
1. Alta tasa de informalidad comercial y baja competitividad en las micro y pequeñas empresas del distrito.	1. Promover el desarrollo ordenado de las actividades económicas e impulsar la formalización productiva.	1. Tasa de variación de agentes económicos formalizados y registrados en el distrito.	1. Incrementar a 16.96% la tasa de variación de agentes económicos formales.
2. Limitadas competencias comerciales, operativas y digitales en los emprendedores y comerciantes locales.	2. Desarrollar el capital empresarial local mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas.	2. Número de empresarios que participan activamente en programas de capacitación empresarial.	2. Alcanzar la cifra de 50 empresarios capacitados participando anualmente.
3. Bajo aprovechamiento del potencial de los activos turísticos, naturales e históricos del litoral del distrito.	3. Potenciar e implementar el Programa de Desarrollo Turístico y de servicios recreativos de Chorrillos.	3. Número de acciones y circuitos promocionales ejecutados dentro del Programa Turístico.	3. Ejecutar 20 acciones estratégicas de desarrollo e impacto turístico.

DIMENSIÓN AMBIENTAL			
1. Presión demográfica sobre el servicio de limpieza y bajos niveles de reciclaje segregado en la fuente de origen.	1. Mejorar integralmente la gestión ambiental urbana y la disposición final adecuada de los residuos sólidos.	1. Porcentaje de toneladas de residuos inorgánicos reciclados respecto a la carga generada.	1.Incrementar el reciclaje inorgánico al 1.56% de la masa total distrital.
2. Proliferación de focos infecciosos por acumulación informal de desmontes y deficiente cobertura de barrido de calles.	2. Expandir la cobertura y optimizar los procesos de barrido y recolección del sistema de limpieza pública.	2. Kilómetros lineales de calles del distrito cubiertos con el servicio público de limpieza.	2. Ampliar la cobertura del servicio a 154,200 kilómetros lineales de calles.
3. Vulnerabilidad estructural ante sismos, tsunamis y emergencias por insuficiencia de preparación comunitaria.	3. Reducir la vulnerabilidad física de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	3. Porcentaje de la capacidad instalada básica de la entidad frente a emergencias y desastres.	3. Consolidar y mantener el 100% de la capacidad operativa básica del COEL.
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
1. Procesos internos lentos y burocráticos que limitan la eficiencia operativa de la administración municipal.	1. Fortalecer la eficiencia de la gestión municipal bajo un enfoque gerencial moderno por resultados.	1. Porcentaje de unidades de la organización con cumplimiento mayor al 80% de su POI.	1. Lograr que el 100% de las dependencias municipales alcancen metas óptimas.
2. Evasión fiscal y debilidad en los sistemas integrados de información y catastro de predios urbanos.	2. Optimizar la sostenibilidad presupuestal y la recaudación municipal oportuna de impuestos y arbitrios.	2. Porcentaje de recaudación efectiva de obligaciones tributarias municipales emitidas.	2. Incrementar la recaudación efectiva oportuna al 71.43% de la masa emitida.
3. Insuficientes canales informáticos corporativos de gobierno digital interactivo y transparencia hacia el vecino.	3. Implementar un sistema integral de gobierno electrónico abierto, transparente e interoperable.	3. Porcentaje de proyectos implementados de manera integral dentro del Plan de Gobierno Digital.	3. Completar la implementación del 100% de los proyectos de transformación digital.

VI. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En cumplimiento estricto con los principios de transparencia gubernamental y democracia participativa que rigen nuestra organización política, y con la finalidad de restaurar el lazo de confianza mutua entre la autoridad y la ciudadanía, se establece un **Mecanismo Obligatorio y Periódico de Rendición de Cuentas** estructurado bajo los siguientes componentes operativos:

Audiencias Públicas Distritales Descentralizadas: En estricta observancia de la normativa legal aplicable a los gobiernos locales, la autoridad edil convocará de manera obligatoria a **dos (02) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año** (organizadas de forma semestral). Estas asambleas se desarrollarán de manera descentralizada en los sectores sur, norte y centro del distrito para facilitar el desplazamiento e interactuación directa de los vecinos y representantes de organizaciones civiles y comités vecinales. En estos espacios se expondrán los avances presupuestales, financieros y el nivel de cumplimiento físico de los indicadores de las cuatro dimensiones estratégicas del presente Plan.

Monitoreo Digital a través del Portal de Transparencia e Inteligencia Gubernamental: Con el soporte de la Oficina General de Transformación Digital, se modernizará el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad. Este espacio digital actualizará en tiempo real los logros alcanzados en metas sensibles como los kilómetros de patrullaje integrado recorridos, el número de inspecciones sanitarias ejecutadas y el porcentaje de ejecución de las obras públicas programadas, permitiendo que cualquier ciudadano ejerza control y vigilancia sobre la gestión local.

Evaluación Semestral de Desempeño Gerencial: Al término de cada semestre fiscal, cada gerencia y subgerencia municipal remitirá un reporte sistemático de cumplimiento a la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones para su validación técnica ante los aplicativos informáticos del Ceplan. La continuidad de los funcionarios del cuerpo gerencial municipal estará supeditada de manera vinculante al cumplimiento óptimo de las metas operativas e institucionales plasmadas en el presente Plan de Gobierno.

Firmado Digitalmente por CHAUCA MENDEZ JOEL - Personero
Fecha: 19.06.26 04:20:05 (-05:00)